



EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA
EMPRESAS EN EXPANSIÓN
("MAB-EE")**

JULIO DE 2012

El presente Documento de Ampliación ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado ni la CNMV han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento.

Se recomienda al inversor leer íntegra y detenidamente el Documento con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. , Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil, Segmento Empresas en Expansión (en adelante, indistintamente, el "MAB" o el "MAB-EE"), actuando en tal condición respecto de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. y a los efectos previstos en la citada Circular MAB 1/2011, declara (i) haber asistido y colaborado con la entidad emisora en la preparación del presente Documento de Ampliación, (ii) revisado la información que Euronat ha reunido y publicado y que (iii) el presente Documento de Ampliación cumple con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

CONTENIDO

1. Incorporación por Referencia del Documento Informativo de Incorporación.	3
1.1. Documento Informativo de Incorporación.	3
1.2. Persona responsable de la información contenida en el Documento.	3
1.3. Identificación completa de la Sociedad Emisora.	4
2. Actualización de la información del Documento Informativo de Incorporación.	5
2.1. Finalidad de la ampliación de capital.	5
2.2. Factores de riesgo	6
2.3 Información financiera.	6
2.4 Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros, (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficios antes de impuestos).	9
2.5 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.	9
2.6 Información pública disponible.	13
3.- Información relativa a la ampliación de capital.	13
3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas.	13
3.2. Suscripción de las acciones de nueva emisión.	14
3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.	15
3.4. Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan.	15
3.5 Restricciones o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.	15
4.- Otras informaciones de interés.	16
5.- Asesor Registrado y otros expertos o asesores.	16
5.1 Información relativa al Asesor Registrado.	16
5.2 Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos.	17
5.3 Otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.	17

1.- Incorporación por Referencia del Documento Informativo de incorporación.

1.1.- Documento Informativo de Incorporación.

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, la Sociedad, Eurona, la Compañía o la Emisora) preparó con ocasión de su incorporación al MAB-EE, efectuada el 15 de diciembre de 2010, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 1/2008 entonces vigente (actual 5/2010), sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Asimismo, la Sociedad ha preparado con anterioridad dos Documentos de Ampliación Reducidos, uno en julio de 2011 (en adelante DAM de julio 2011) y otro en diciembre de 2011 (en adelante DAM de diciembre 2011). El primero de ellos, con motivo de la ampliación de capital dineraria que consta en el Hecho Relevante de fecha 20 de julio de 2011; y el segundo, con ocasión de una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias que consta en el Hecho Relevante de fecha 11 de noviembre de 2011. Ambos DAM, DAM de julio 2011 y DAM de diciembre 2011, fueron elaborados de conformidad con el Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Dichos documentos pueden consultarse en la página web de Eurona (www.eurona.net), así como en la página web del MAB (www.bolsasmercados.es/mab/esp/marcos.htm).

1.2.- Persona responsable de la información contenida en el Documento

Don Jaime Sanpera Izoard, en su calidad de Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Eurona, asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de Empresas en Expansión.

Asimismo, don Jaime Sanpera Izoard, como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.3.- Identificación completa de la Sociedad.

EURONA WIRELESS TELECOM S.A., provista de N.I.F. A-63.134.357, con domicilio social en Cornellá de Llobregat, Carretera de l'Hospitalet número 11, constituida por tiempo indefinido bajo la denominación "Grafo Better S.L.", mediante Escritura autorizada por la Notario de Barcelona doña María Inmaculada Romper Crespo el día 18 de marzo del 2003, protocolo 256. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 35.408, folio 7.494, hoja B-263.195. La Junta General de Accionistas de Grafo Better, S.L. celebrada el 16 de abril del 2003 acordó el cambio de denominación social por la de Eureka Wifi Networks, S.L.. Dicho cambio de denominación se elevó a público el mismo 16 de abril del 2003 ante la citada Notario doña María Inmaculada Romper Crespo.

El 18 de julio de 2008 la Junta General y Universal de Socios de la Compañía acordó su transformación en Sociedad Anónima. Los acuerdos referidos a dicha transformación constan elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Bosh Carrera el 18 de noviembre de 2008, protocolo 2070. En virtud de tales acuerdos, a la denominación, Eureka Wifi Networks, se le añadió Sociedad Anónima.

Finalmente el 29 de mayo de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de denominación social a la actual de Eureka Wireless Telecom, S.A. El citado acuerdo de cambio de denominación fue elevado a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Barcelona Pedro Ángel Casado Martín el 29 de mayo de 2009, protocolo 1167.

El objeto social de Eureka previsto en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales se acordó en la Junta General de Accionistas del 19 de febrero de 2010. A continuación se transcribe el tenor literal de dicho artículo 4:

"La sociedad tiene el siguiente objeto social:

- a- La actuación como operador de comunicaciones móviles, fijas y redes.*
- b- La provisión de servicios de Internet y los servicios relacionados con esta actividad.*
- c- La concepción, realización y comercialización de equipamientos para las comunicaciones móviles y fijas.*
- d- La concepción, realización y comercialización de soluciones informáticas de valor añadido que explotan la utilización de las comunicaciones de datos para todos los sectores de actividad.*
- e- El mantenimiento y la explotación de instalaciones de comunicaciones y de gestión que dan soporte a las anteriores actividades.*
- f- La realización de ingeniería de redes de comunicaciones basadas en satélite y en otras redes de telecomunicaciones.*

- g- *El diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y promoción de servicios y aplicaciones telemáticas, la venta de productos y servicios a través de redes de comunicaciones.*
- h- *La prestación a terceros de servicios de apoyo, consultoría y otros servicios similares relacionados con las tecnologías telemáticas.*
- i- *La adquisición, tenencia, administración, enajenación de toda clase de títulos, valores, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva.*

La sociedad no podrá iniciar actividades que requieran previa autorización administrativa, licencia, título habilitante o la inscripción en registro administrativo, hasta que estos no se obtengan.

No se incluyen en el objeto social las actividades reguladas por disposiciones especiales y/o específicas, cuyos requisitos no cumple la presente sociedad.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico”.

2.-Actualización de la información del Documento Informativo de Incorporación.

2.1.- Finalidad de la ampliación de capital.

Tal y como consta en el Hecho Relevante comunicado al MAB el 14 de octubre de 2011, EURONA suscribió un contrato para la compra de la compañía XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. La operación se acordó mediante canje de acciones, por importe de 454.500 euros efectivos, mediante la ampliación de capital acordada en la Junta de 27 de abril de 2012, según consta en el punto 3 del DAM. La operación de constante referencia se llevó a cabo en su totalidad mediante entrega de acciones de EURONA, representativas del 2,72% de su capital social.

XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L tiene una facturación anual aproximada de 300.000€ y ejerce la misma actividad que EURONA, es decir la instalación y explotación de acceso a Internet vía la tecnología WIMAX. Según se comunicó en el citado hecho relevante de 14 de octubre de 2011, la operación permite potenciar las sinergias iniciadas con las operaciones de adquisición anteriores con Broadband Costa Blanca, S.L. y Europa Network, S.L. durante el primer semestre de 2011.

Con la finalidad de entregar las acciones representativas del capital social de EURONA a los socios de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L., el Consejo de Administración de la Sociedad, en los términos que constan en el Hecho Relevante publicado el 06 de marzo de 2012, acordó convocar la Junta General de Accionistas para deliberar, y en su caso, acordar, entre otros puntos, la ampliación de capital por importe 317.832.- € nominales mas una prima de emisión de 0,43.- €por acción, mediante aportación no dineraria con supresión del derecho de suscripción preferente, según los extremos recogidos por este Documento de Ampliación, apartado 3.

Dicha Junta General de Accionistas se celebró en segunda convocatoria el 27 de abril de 2012 y, de acuerdo con el Hecho Relevante de fecha 03 de mayo de 2012, aprobó la ampliación de capital propuesta.

2.2. Factores de riesgo.

Los factores de riesgo existentes no difieren de los incluidos en los DAM de julio y diciembre de 2011 anteriormente citados.

2.3. - Información financiera.

El pasado 14 de abril de 2012 en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, EURONA presentó el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (publicado el 16 de abril de 2012).

Tanto el referido balance de situación como la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2011 se encuentran a disposición de los inversores en las páginas web de la Sociedad y del MAB indicadas en el apartado 1 del presente documento.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 - ACTIVO

	Activo	31-12-10	31-12-11
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible		27.657	2.002.518
Inmovilizado material		2.730.325	2.941.735
Inversiones en empresas del grupo y asociados a largo plazo		473	1.026.228
Inversiones financieras a largo plazo		51.419	59.474
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.809.874	6.029.955
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		705.169	744.953
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios		661.771	470.552
Clientes, empresas del grupo y asociados			95.000
Otros deudores		43.398	179.401
Inversiones en empresas del grupo y partes vinculadas			131.260
Inversiones financieras a corto plazo		2.100.000	4.186.789
Periodificaciones a corto plazo			45.307
Efectivo y otros líquidos equivalentes		398.965	3.580.304
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.204.134	8.688.613
	TOTAL ACTIVO	6.014.008	14.718.568

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 - PASIVO

(Importes en euros)

Pasivo	31-12-10	31-12-11
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS		
Capital escriturado	9.258.000	11.672.144
Prima de emisión	567.803	792.821
Reservas	370.242	252.146
Resultados de ejercicios anteriores	-2.164.540	-5.158.314
Resultado del ejercicio	-2.993.775	-789.425
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.037.730	6.769.372
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo		
Deudas a largo plazo	210.920	5.716.590
Deudas con entidades de crédito	200.000	252.791
Otros pasivos financieros		5.462.387
Deudas con accionistas y empresas del grupo	10.920	1.412
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	210.920	5.716.590
PASIVO CORRIENTE		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	33.333	1.605.685
Deudas con entidades de crédito	33.333	130.526
Otros pasivos financieros		1.475.159
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	732.025	626.921
Proveedores	638.566	476.310
Otros acreedores	93.459	150.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE	765.358	2.232.606
TOTAL PASIVO	6.014.008	14.718.568

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Importes en euros)

CUENTA DE RESULTADO	31-12-10	31-12-11
Ingresos *	3.117.321	4.085.258
Coste de ventas	-2.175.803	-1.452.218
Margen bruto	941.518	2.633.040
Otros gastos explotación	-2.837.951	-2.596.883
EBITDA	-1.896.433	36.157
Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado	0	-84.865
Amortizaciones	-482.455	-793.997
EBIT	-2.378.888	-842.705
Resultado financiero	-614.887	53.280
Resultado antes de impuestos	-2.993.775	-789.425

*los ingresos incluyen el importe neto de la cifra de negocio y los trabajos realizados por la empresa para su activo

2.4.- Cuantificación de provisiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficios antes de impuestos).

Previsión 2012

Las provisiones para el ejercicio 2012 sitúan las ventas totales de la empresa en 6 millones de euros. La empresa sigue su política de adquisiciones de empresas con la misma actividad y que permitirían generar fuertes sinergias, pero estas posibles incorporaciones no están contempladas en el aumento de la cifra de ventas.

En 2012, mantendremos una política de contención de gastos y de reforzamiento de las sinergias iniciadas en 2011 para conseguir un EBIT positivo.

2.5.- Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE MAYO DE 2012 - ACTIVO

(Importes en euros)

	Activo	31-05-11	31-05-12
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible		15.333	1.927.841
Inmovilizado material		2.759.952	4.129.998
Inversiones en empresas del grupo y asociados a largo plazo		150.473	1.026.228
Inversiones financieras a largo plazo		51.849	3.303.834
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.977.607	10.387.900
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		360.486	1.904.065
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios		264.631	987.557
Clientes, empresas del grupo y asociados			117.718
Otros deudores		95.855	798.791
Inversiones en empresas del grupo y partes vinculadas			261.260
Inversiones financieras a corto plazo		1.324.875	1.179.622
Periodificaciones a corto plazo			141.791
Efectivo y otros líquidos equivalentes		291.034	618.843
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.976.395	4.105.581
	TOTAL ACTIVO	4.954.003	14.493.480

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE MAYO DE 2012 - PASIVO

(Importes en euros)

Activo	31-05-11	31-05-12
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS		
Capital escriturado	9.258.000	11.672.144
Prima de emisión	567.803	792.821
Reservas	370.242	245.646
Resultados de ejercicios anteriores	-5.158.314	-5.947.739
Resultado del ejercicio	-836.221	-309.707
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.201.509	6.453.165
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo		
Deudas a largo plazo	200.000	5.716.590
Deudas con entidades de crédito	200.000	252.791
Otros pasivos financieros		5.462.387
Deudas con accionistas y empresas del grupo		1412
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	200.000	5.716.590
PASIVO CORRIENTE		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	19.444	1.379.518
Deudas con entidades de crédito	19.444	51.516
Otros pasivos financieros		1.328.001
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	533.049	944.207
Proveedores	533.049	448.460
Otros acreedores		495.747
TOTAL PASIVO CORRIENTE	552.493	2.323.725
TOTAL PASIVO	4.954.003	14.493.480

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE 31 DE MAYO DE 2012

(Importes en euros)

CUENTA DE RESULTADO	31-05-11	31-05-12
Ingresos *	1.145.631	2.190.975
Coste de ventas	-715.433	-795.126
Margen bruto	430.198	1.395.849
Otros gastos explotación	-999.725	-1.372.420
EBITDA	-569.527	23.429
Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado	-37.409	0
Amortizaciones	-246.272	-380.547
EBIT	-853.208	-357.118
Resultado financiero	16.987	47.411
Resultado antes de impuestos	-836.222	-309.707

*los ingresos incluyen el importe neto de la cifra de negocio y los trabajos realizados por la empresa para su activo

Durante el primer trimestre 2012, se ha iniciado el lanzamiento de un nuevo producto: EURONA SAT. Este producto permite ofrecer el acceso a Internet en cualquier lugar de España sin necesidad de infraestructura de red.

Es un producto complementario de la oferta de EURONA, que no se substituye de ninguna manera a la oferta tradicional de conexión con la tecnología WIMAX, al ofrecerse en prioridad a ubicaciones muy remotas, donde el potencial de clientela no justifica una inversión WIMAX.

Las adquisiciones de 2011 y el nuevo producto EURONA SAT se suman al crecimiento orgánico de la empresa para conseguir un número medio de altas mensuales entorno a los 500 clientes, en línea con las previsiones de la empresa; siendo el último mes superiores a las 600.

El esfuerzo extraordinario realizado en el lanzamiento de EURONA SAT (gastos formación de instaladores, acciones comerciales de lanzamiento y plan de marketing de lanzamiento) penalizan parcialmente la cuenta de resultados del primer trimestre, tal y como se había presupuestado. En el segundo trimestre, y sobre todo a lo largo del segundo semestre, esperamos compensar esta fase inicial.

2.6.- Información pública disponible.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de Euronext, está disponible en la página web de la Sociedad (<http://www.eurona.net/accionistas-e-inversores/>), así como en la página web de Bolsas y Mercados Españoles (<http://www.bolsasymercados.es/mab>), donde además se puede encontrar la información relativa a la compañía y a su negocio.

Ambas páginas webs, y atendiendo a la citada Circular 9/2010, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de Euronext, así como toda la información periódica y relevante remitida al Mercado de conformidad con esta Circular.

3.- Información relativa a la ampliación de capital.

3.1.- Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas.

La ampliación de capital con cargo a aportaciones no dinerarias contemplada en este Documento se corresponde con la adquisición del 100% de las participaciones sociales representativas del capital social de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L., por parte de EURONA mediante la fórmula de entrega de títulos de nueva emisión.

La Junta General de Accionistas de EURONA celebrada el día 27 de abril de 2012, en cuanto al acuerdo de aumento de capital, acordó por unanimidad de los asistentes:

- *Ampliación de capital por importe de 317.832 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 317.832 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0,43 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,43 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.*
- *Las acciones emitidas se suscriben por los socios de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.*

En consecuencia, el capital social de EURONA tras esta ampliación de capital con cargo a aportaciones no dinerarias es de Once Millones Novecientos Ochenta y Nueve mil Novecientos Setenta y Seis euros (11.989.976.- euros) representado por Once Millones Novecientas Ochenta y Nueve mil Novecientas

Setenta y Seis acciones, de un euro de valor nominal. Fruto de esta ampliación de capital, se han emitido Trescientas Diecisiete mil Ochocientas Treinta y Dos acciones (317.832 acciones) de Un euro (1 €) de valor nominal y con una prima de emisión de Cuarenta y Tres céntimos de euro (0,43 €) cada una de ellas.

EURONA solicitó ante el Registro Mercantil de Barcelona que procediese a la designación de un experto independiente para la elaboración de los informes sobre aportación no dineraria y sobre valoración de la supresión del derecho de suscripción preferente en los términos y a los efectos previstos en los artículos 67 y 308, ambos del Real Decreto Legislativo 1/2010 del 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 21 de octubre de 2011 el Registrador Mercantil de Barcelona, don Jesús Santos y Ruiz de Eguilaz, nombró en el expediente nº 4499/11 a D. José Puigvert Ibars, como experto independiente para la elaboración de dichos informes, siendo aceptada esta designación el día 31 de octubre de 2011.

D. José Puigvert Ibars, experto independiente, libró los informes correspondientes en fecha 16 de marzo de 2012 y concluyó favorablemente en ambos. Por un lado consideró que la valoración efectuada por los Administradores respecto a las participaciones representativas del capital social de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L., objeto de aportación no dineraria era razonable y no era, en ningún caso, inferior a los 1 euros de importe nominal más prima de emisión (0,43 euros) de las acciones a emitir como contrapartida por EURONA. Y por otro, consideró necesaria la exclusión del derecho de suscripción preferente.

3.2.- Suscripción de las acciones de nueva emisión.

Tal y como consta en el apartado 2.1. del presente Documento, así como en el punto 3.1., la Junta General acordó la supresión del derecho de adquisición preferente a efectos de que la ampliación de capital fuera suscrita por los socios de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.

Asimismo, se acordó efectuar la correspondiente solicitud al MAB-EE, para la incorporación de las acciones resultantes de la Ampliación de Capital efectuada, al igual que lo están las demás acciones de la compañía.

3.3.- Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.

Como se ha indicado, la Junta General del 27 de abril de 2012 acordó la supresión del derecho de suscripción preferente.

3.4.- Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan.

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española, en concreto, en las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 21/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Las acciones objeto de la ampliación son acciones ordinarias. Se hace constar que no existe otro tipo de acciones en la Sociedad, y que las acciones objeto de la ampliación gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de EURONA desde su emisión.

3.5. Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

Conforme al Hecho Relevante de fecha 14 de mayo de 2012, publicado el día siguiente, 15 de mayo de 2012, en los términos del artículo Tercero, apartado 3, de la Circular 9/2012, se deja constancia de la constitución de una prohibición de disponer (*lock up*) en distintos periodos de tiempo sobre 236.586 de las 317.832 acciones creadas en la ampliación de capital que se acordó en la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2012, publicada como Hecho Relevante, el 03 de mayo de 2012. Las 81.246 acciones restantes ($317.832 - 236.586 = 81.246$) no están sometidas a dicha prohibición de disponer (*lock up*).

A continuación se indica el número de acciones de los distintos periodos de *lock up* establecidos:

a.- 63.566 acciones hasta el 14 de octubre de 2012.

b.- 79.458 acciones hasta el 14 de abril de 2013.

c.- 93.562 hasta el 14 de octubre de 2013.

Pese a que jurídicamente no se trata propiamente de una restricción o un condicionamiento a la libre transmisibilidad de las nuevas acciones emitidas, a modo de información se hace constar, que en la misma Junta de 27 de abril de 2012, de las 81.246 acciones no sometidas a prohibición de disponer (*lock up*), se pignoraron a favor de EURONA, 16.025 en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones a cargo de los vendedores del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U.

A la vista de lo anterior, las acciones creadas en la ampliación de capital de constante referencia no sometidas a prohibición de disponer (*lock up*) ni pignoradas son en total 65.221 ($81.246 - 16.025 = 65.221$).

4.- Otras informaciones de interés.

No aplica.

5.- Asesor Registrado y otros expertos o asesores.

5.1.- Información relativa al Asesor Registrado.

Como se ha indicado en la portada, GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. es Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil-Segmento Empresas en Expansión y actúa en tal condición respecto de Euronet.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración del MAB como Asesor Registrado el 1 de diciembre de 2008, según establece la Circular MAB 10/2010, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

Dicha Sociedad se constituyó en Barcelona el día 22 de diciembre de 1999, por tiempo indefinido y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 32519, folio 57, hoja núm. B210402, Inscripción 9ª, con C.I.F. A-62132352, y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 429.

Su objeto social incluye el asesoramiento a empresas sobre la estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.

5.2.- Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos.

En el marco del proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE, se ha procedido a elaborar los siguientes informes de terceros en calidad de experto:

- Informe de aportación no dineraria, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe sobre la valoración de la supresión del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ambos informes han sido elaborados por D. José Puigvert Ibars.

5.3.- Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.

Además de GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. como Asesor Registrado de Euronext en el Mercado Alternativo Bursátil-Segmento Empresas en Expansión, ha intervenido o prestado sus servicios con relación a la ampliación de capital objeto de este documento:

DEYFIN LEGAL como asesor legal, del que es socio D. Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración de Euronext desde el 25 de agosto de 2010.